

INFORME MJTI - UAI - INF. N° 026/2018

REVISIÓN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPORTUNO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se efectuó la Revisión sobre el Cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno para la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

El objetivo es emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento del "*Procedimiento* para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas - PCO-DJBR, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional" vigente para su aplicación en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, durante la gestión 2018 y acorde con lo establecido en el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado por la Contraloría General del Estado con Resolución N° CGE/072/2012 de fecha 28 de junio de 2012.

Como resultado de la Revisión se concluye que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Responsable de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, y las áreas relacionadas, cumplió con lo establecido en el "Procedimiento para el Cumplimiento de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR", vigente por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2018, en conformidad con el Ordenamiento Jurídico Administrativo relativo a las Declaraciones Jurada de Bienes y Rentas.

La Paz, junio de 2019



Lic. Maria Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONA
TPN Nº E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10264